



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 277-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

MM  
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-468-03-2011, de fecha 28 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor LUIS EDUARDO DÍAZ CORZO, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5311, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

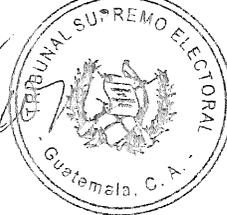
### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor LUIS EDUARDO DÍAZ CORZO, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5311, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5311 del Programa "13 Elecciones 2011";

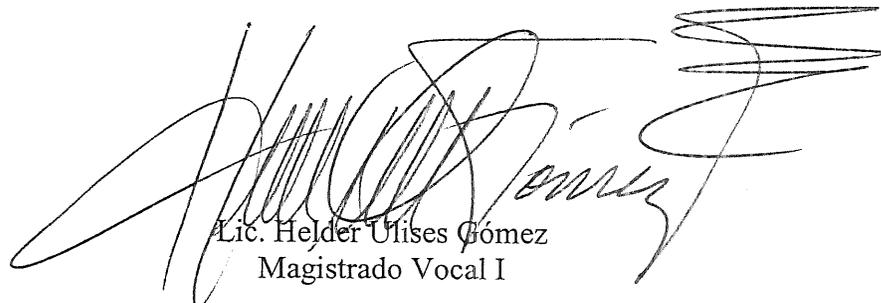
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de marzo de dos mil once.

### COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I